AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE MERITOS

No. CMA-003-2026

Cogua, 10 de noviembre de 2026

El municipio de Cogua (Cundinamarca), dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que iniciará el trámite pre-contractual que se detalla a continuación:

1. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DECONDICIONES

Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estará a disposición para consulta en las páginas web **www.colombiacompra.gov.co y SECOP II.**

2. OBJETO PARA CONTRATAR

INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMEDOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL ALTICO, EN EL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las contempladas en el anexo No. 1 Anexo Técnico.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato que se suscriba, será de 10 MESES**,** contado a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías Y firma de acta de inicio.

Teniendo en cuenta que el presupuesto para adelantar la interventoría se encuentra totalmente financiado con cargo a la presente vigencia, pero su plazo de ejecución estimado es de diez (10) meses, extendiéndose más allá del cierre fiscal actual, el honorable Concejo Municipal de Cogua, mediante el Acuerdo N°018 del 21 de octubre de 2026, dispuso: "AUTORIZAR al Alcalde Municipal de Cogua para suscribir contratos para la ejecución de proyectos de inversión (…)". Este acto administrativo faculta el compromiso del componente temporal en vigencias posteriores, garantizando la sostenibilidad financiera, el cumplimiento

AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE MERITOS

ininterrumpido del contrato y su alineación con el Plan de Desarrollo Municipal "Un legado para Cogua 2024-2027", según el siguiente detalle:

RESPONSABLE	TOTAL PROYECTO	OBJETO A CONTRATAR	AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO		2027		% PARTICIPACIÓN LEY 819 DE 2003	
				2026	2027	FTO	INVERSIÓN	2026	2027
Secretaria de infraestructura	$ 257.205.624,25	Interventoria, técnica, administrativa, financiera, contable, juridica y ambiental para la ampliación de la infraestructura del complejo deportivo, ubicado en el municipio de Cogua, Cundinamarca.	Ejecutora:1-Administración central Sector:43-Deporte y recreación, Programa:4301 4301026-Fomento a la recreación, actividad fisica y el deporte CPC:N/A Meta:019-Construir y adecuar cinco escenarios deportivos para el fomento al deporte Proyecto:2024252000005-Fuente:1.1.3.1.1.05 Recursos del crédito.	$ 257.205.624	$ 0	$ 0	$ 0	100%	0%

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha presupuestada para la presentación de propuestas u ofertas es el día 25 de noviembre de 2026 a las 10:00 AM, según cronograma de actividades.

7. DIRECCIÓN ENTREGA DE PROPUESTAS

Se entienden recibidas por la Entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el Cronograma del proceso, después de este momento, el SECOP II no permitirá recibir más propuestas por excederse del tiempo señalado en el Cronograma.

Vencido el término para presentar ofertas, la Entidad Estatal debe realizar su apertura y publicar la lista de oferentes. Luego de la apertura, las propuestas deberán ser publicadas y públicas y cualquier persona puede consultarlas, para ello la Entidad dará a conocer las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación haciendo clic en la opción "publicar ofertas", para que sean visibles a todos los Proponentes y los interesados en el proceso, desde el momento que la Entidad dio apertura a las propuestas rechazadas.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma y en el plazo previsto para ello en el Pliego de Condiciones. No se tendrán como recibidas las ofertas allegadas por medios distintos al SECOP II, para asegurar la efectiva transmisión de datos y garantizar el cumplimiento estricto de los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II, sin embargo, cuando ocurra una indisponibilidad del SECOP II, que haya sido confirmada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, mediante certificado de indisponibilidad, la Entidad podrá recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello.

AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE MERITOS

[Puede consultarlo en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii]

La Entidad no será responsable por abrir el Sobre incorrectamente dirigido o sin la identificación adecuada.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Para las Entidades que utilicen el SECOP II, la presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible allegar documentos en físico

Para los procesos adelantados en el SECOP II los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá indicar expresamente para cuál proceso allega su ofrecimiento. La radicación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del Proceso de Contratación y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. [Adicionalmente, si se hace a través del SECOP II, el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma]

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y en ningún caso la Entidad será responsable de ellos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar avalados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma, y con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

9. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

Para efectos del presente proceso de selección, el presupuesto oficial estimado asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($257.205.624,00) M/CTE** y se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.DIS-2026000615 del día 6 de octubre de 2026.

10. CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL

Atendiendo lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, es pertinente indicar que la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdo Comercial, teniendo en cuenta que los seguros deben ser contratados

AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE MERITOS

con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE SI / NO	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA SI / NO	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL SI / NO	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN SI / NO	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO PPOR EL ACUERDO COMERCIAL SI / NO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	N/A	NO	NO
	PERÚ	SI	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	N/A	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	NO	N/A	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	N/A	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	N/A	NO	SI
	HONDURAS	SI	NO	N/A	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	N/A	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA (CAN)		SI	SI	N/A	N/A	SI

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Así mismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el “Formato 14 – Acreditación de Mipyme” y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la

AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE MERITOS

convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del Registro Único de Proponentes (RUP), en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

2.3 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Para las Entidades que utilicen el SECOP II, la presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible allegar documentos en físico

Para los procesos adelantados en el SECOP II los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá indicar expresamente para cuál proceso allega su ofrecimiento. La radicación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del Proceso de Contratación y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. [Adicionalmente, si se hace a través del SECOP II, el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma]

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y en ningún caso la Entidad será responsable de ellos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar avalados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma, y con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

12. CONDICIONES DE PARTICIPACION:

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de2015 quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones establecidas en los estudios previos y los pliegos de condiciones:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Capacidad Técnica
- Económica

13. CRONOGRAMA

AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE MERITOS

EL establecido en la plataforma secop II y anexo No. 2 Cronograma.

14. FORMA DE CONSULTA:

Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y los documentos soportede la presente subasta en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.